



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ES COPIA
Yesica Torres
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 18 AGO 2020

VISTO:

El EXP-USL: 1935/2020. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría con temas relativos a "Técnicas Kinésicas II", y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría avala el llamado a Concurso y aprueba el Jurado propuesto.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 01 de julio de 2020, constituido en Comisión de Asuntos Académicos decidió aprobar el llamado a Concurso a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Técnicas Kinésicas II".-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría con temas relativos a "Técnicas Kinésicas II".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 19 de agosto del 2020, y hasta el día 3 de septiembre de 2020, de 9:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Paula Johanna VINTAR.-

Lic. Viviana Mabel LAGOS.-

Lic. Ana Paula QUINZIO.-

SUPLENTES:

Lic. Federico Edgar MUÑOZ BALBO.-

Lic. Valeria STIEGER.-

Lic. Juan Martin PARENTE.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 026

mbg

Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs de la Salud
UNSL

Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs de la Salud
UNSL
a/c. Decano